

Documento con indicaciones internas

Título de la Convocatoria :	
Financiador	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD
Objetivo	SDS y Atenea: Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
Objetivos Específicos	Conformar un banco de proyectos de investigación elegibles que contribuyan a la solución de los retos de ciudad, que orientan la convocatoria 2023, así como el fortalecimiento de redes colaborativas de los actores del ecosistema científico, tecnológico y de innovación de la ciudad. 2.2.1. Fomentar la integración de los actores distritales y sus capacidades para la generación de conocimiento, apropiación social, desarrollo tecnológico e innovación a través de proyectos de investigación, que den comprensión y solución a problemas de salud prioritarios para Bogotá. 2.2.2. Fortalecer los procesos de producción, transferencia, uso y circulación del conocimiento científico, mediante iniciativas que permitan la democratización y uso abierto del conocimiento científico.
Retos de ciudad por línea temática	Salud Materno Infantil a) A 2026, atender al 100% de las mujeres gestantes, sus parejas y neonatos de manera integral, durante la fase de gestación y cuidado post natal, con oportunidad, calidad y trato humanizado, a través del sistema de salud, sin barreras de acceso, mediante la articulación de los actores de salud, con intervenciones medibles y adaptadas a los contextos territoriales y poblacionales. b) A 2024 reducir en 10% el número de nacimientos en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo acciones preventivas a través de la educación sexual y reproductiva, planificación familiar y derechos en salud de la población. Apropiación Social del Conocimiento a) A 2026 incrementar la alfabetización en salud de la población Bogotana para incrementar las acciones de autocuidado y disminuir el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades infecciosas, incluyendo el involucramiento de la academia, la comunidad y el sector público. Requisito respecto a los Retos: Enmarcarse claramente en al menos uno (1) de los retos de la convocatoria (...). Para esto, el proponente adjuntará en el aplicativo dispuesto, un documento de no más de trescientas (300) palabras con la justificación de por qué la propuesta se enmarca en el reto o retos seleccionados.
Dirigida a	La convocatoria está dirigida a alianzas estratégicas que estén conformadas por: Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones localizadas en el Distrito Capital, categorizados como A1 y A en la convocatoria 894 de 2021 del Programa de Reconocimiento de Grupos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y los Centros/Institutos de Investigación, Desarrollo Tecnológico autónomos, con reconocimiento vigente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en alianza con al menos un grupo clasificado como B, C o reconocidos en la misma convocatoria, adscritos a instituciones localizadas en el Distrito Capital. Algunas de las Notas: 1. La alianza no tiene un máximo de actores que la conformen, siempre y cuando se cumpla con el mínimo requerido y podrá ser conformada por grupos de una misma institución. 2. Cada miembro de la alianza deberá evidenciar compromiso y participación en aspectos presupuestales y técnicos (tanto miembros ejecutores como coejecutores). 3. La entidad ejecutora será la institución que técnica y financieramente lidere el proyecto , que hace una colocación de capital o recursos propios que se registran como contrapartida para la ejecución del proyecto, de igual manera a la que pertenece el grupo líder clasificado como A1 o A o Centro/Instituto de investigación y a la que debe encontrarse adscrito el investigador principal. 5. En caso de conformarse una alianza, tanto la entidad ejecutora como las coejecutoras deberán asumir el aporte de contrapartida en especie o en efectivo excepto cuando aplique (...)
Valor financiación	El tope máximo de financiación por proyecto con los recursos descritos en el anterior párrafo, será de seiscientos sesenta y seis millones de pesos M/Cte. (\$666.000.000).
Aportes de Contrapartida Javeriana	Las instituciones proponentes deberán aportar una contrapartida, en efectivo o en especie, de mínimo el 30% del valor total del proyecto
Plazo	El plazo de ejecución de los proyectos será de mínimo dieciocho (18) meses y máximo treinta y seis (36) meses
Sobre los recursos	Consideraciones sobre el uso de los recursos económicos se encuentran en el numeral 7.1 de los términos de la convocatoria y en el numeral 8 y en el Anexo 2. Por favor tener en cuenta que a través del rubro Gastos de operación (que corresponde a máximo un 7%) se puede financiar gastos correspondientes al personal de apoyo administrativo para el proyecto que se requiera contratar. Por este rubro, también se pueden incluir los gastos relativos a fotocopias, papelería, gastos de envío y un porcentaje proporcional de servicios públicos (agua, luz, internet). Sobre este último, sugerimos tener en cuenta considerar un porcentaje de los costos indirectos de la Universidad. Si se tienen dudas por favor contactar a la persona contacto interna (VRI) que aparece al final de este documento. Por favor recordar calcular la contrapartida de personal de la Javeriana utilizando el módulo de presupuesto en SIAP. Antes de preparar su propuesta, se recomienda leer los TDR y sus anexos: https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/investigacion-e-innovacion-para-la-solucion-de-retos-del-sector-salud-2023
Términos de referencia (TDR) de la convocatoria	
Información requisitos internos	
Cierre interno (PUJ)	2 de marzo de 2023 a las 12:00 p.m.
Cierre Atenea	17 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m.
SIAP	La propuesta debe someterse en SIAP a más tardar en la fecha de cierre interno (2 de marzo de 2023), de manera completa con todos sus anexos
Anexos de SIAP	1. Aval CIE* 2. Acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide* 3. Carta de presentación y aval del decano 4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o Certificación del Ministerio de Educación para Instituciones Educativas de la alianza* 5. RUT y Estados financieros de los dos últimos años de las entidades de la alianza (para análisis de capacidad financiera) 6. Formato de evaluación financiera, en el cual desde la Secretaría de Facultad se deben diligenciar todos los campos amarillos de las 3 hojas, con la información de los Estados Financieros de las entidades aliadas. Por favor descargarlo de este link, diligenciarlo y cargarlo en SIAP: https://livejaverianaedu.sharepoint.com/:x:/s/vicinv/grudin/Eeclr41-hK1DpiFq5nk1rsBpFsof8gBCE2vVfBOcx2Z1g?e=IXLUMy Archivo 7. Acta de posesión del representante legal o documento que lo acredite y Autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica de las entidades aliadas (quienes firmarán la carta de aval)* 8. Documento que contenga la propuesta de investigación (Ver anexo 2)* 9. Documento de justificación del reto. Máximo trescientas (300) palabras con la justificación de por qué la propuesta se enmarca en el reto o retos seleccionados* 10. Protocolo Invima (si aplica)* 11. Formato de presupuesto de los términos de referencia (Archivo de Excel que se descarga del link de la convocatoria). Por favor tener en cuenta que en el caso que participen entidades aliadas que vayan a ejecutar recursos de la financiación de Atenea, es necesario informar a la VRI la distribución de los recursos financiados entre los aliados. Así mismo se sugiere tener el detalle de gastos que se están incluyendo en cada rubro, para la revisión al interior de la Facultad y para el conocimiento de la VRI. 12. Aval de la Secretaría de Facultad sobre el presupuesto, en el cual deben confirmar que éste se encuentra adecuado a los términos de referencia y sus rubros financieros y no financieros. 13. Carta de aval y respaldo institucional (Anexo 1) con la información diligenciada* Nota : * Estos documentos son solicitados por la entidad financiadora en su lista de chequeo
Notas a tener en cuenta	Una vez sometida la propuesta en SIAP, la VRI revisará la información, y en caso de requerirse, puede solicitar ajustes, o suministro de información adicional, por lo que cobra importancia el que se realice el sometimiento en SIAP a tiempo (a más tardar dentro de la fecha de cierre interno) , para contar con tiempo suficiente para realizar las revisiones por parte de la VRI y de las demás unidades, así como el tiempo que pueda requerir la facultad para realizar los posibles ajustes y así lograr una presentación de la propuesta a la SDS sin contratiempos, de manera oportuna y exitosa. Importante que antes de reparar sus propuestas se revise desde la facultad, los términos de referencia y todos sus anexos.
Contacto interno VRI	Liliana Echeverry Hernández Correo: echeverry.liliana@javeriana.edu.co Extensión 2076 o Teams